



**ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

ACTA No. 39 DEL 24 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Medellín, siendo las 2:30 de la tarde del día sábado 24 de febrero de 2024, en sede de la Asociación, Calle 17 # 43F – 311, se dio comienzo a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA, según convocatoria escrita enviada, a través de correo electrónico, a cada Asociado, con fecha 31 de enero de 2024, suscrita por el Presidente y a la vez Representante Legal Sr Álvaro Isaza Upegui

Convocatoria:

La convocatoria para esta reunión se hizo mediante correo electrónico dirigido a la dirección de cada uno de los miembros, con la antelación mayor a 15 días hábiles, conforme lo disponen los estatutos de la Asociación y además se envió a través del WhatsApp que se utiliza para la comunicación de los miembros de la Asociación. El texto fue el siguiente:

“Medellín, enero 31 de 2024

Señores Miembros

ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA

Ciudad

Respetados señores:

En la reunión de la junta directiva celebrada el día de ayer, se dispuso celebrar la reunión ordinaria de la asamblea general de la Asociación, el sábado 24 de febrero de 2024, a partir de las 2 y 30 pm en la sede de la Asociación, Calle 17 # 43F – 311

-

Por tal razón, en mi condición de presidente de la junta, procedo convocarlos oficialmente para que participen en esta asamblea. En caso de no poder asistir personalmente podrá otorgar poder, por escrito, a otro miembro de la asociación.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del acta
3. Informe de gestión
4. Dictamen del revisor fiscal



5. Consideración de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023
6. Elección del revisor fiscal y fijación de sus honorarios
7. Elección de Junta directiva
8. Propositiones y varios

Los libros y la información contable de la Asociación se encuentran a disposición de los Asociados, a partir de la fecha, en las oficinas de la Asociación, situada en la Calle 17 # 43F – 311 - Medellín.

La inscripción de candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal deberá hacerse por escrito en las oficinas de la Asociación hasta el viernes 23 de febrero de 2024, a las 6:00 de la tarde.

Atentamente,

ÁLVARO ISAZA UPEGUI

Presidente – Representante Legal

Asistentes:

Asistieron las siguientes personas: Álvaro Isaza Upegui, Rodrigo Villa Galvis, Luis Carlos González Vélez, Luis Javier Botero Arango, Luis Fernando Duque Arango y Carlos Betancur Gálvez, Juan Guillermo Naranjo Correa También asistió la directora ejecutiva de la Asociación, señora Natalia Ramírez Rincón.

Invitados especiales: Alberto Velásquez Martínez y Tulio Gómez Tapias

Presidencia y secretaria:

Presidió la Asamblea Álvaro Isaza Upegui; actuó como secretaria Natalia Ramírez Rincón.

Desarrollo de la reunión:

El presidente puso en consideración de los miembros asistentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, así:

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de la Comisión para la revisión y aprobación del acta
3. Informe de gestión
4. Dictamen del revisor fiscal.



5. Consideración de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023
6. Elección del revisor fiscal y fijación de sus honorarios
7. Elección de Junta directiva
8. Propositiones y varios

01- VERIFICACION DEL QUÓRUM

La secretaria verificó el quórum, comprobó la asistencia de ocho (8) de los diez (10) asociados con derecho a voz y voto, los cuales conforman el 80% de los miembros asociados. La convocatoria a la Asamblea se realizó por medio de comunicación escrita a los correos electrónicos de cada asociado con derecho a voz y voto.

02. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA APROBACION DEL ACTA

Fueron nombrados para aprobar el acta de la presente Asamblea, los asociados Luis Javier Botero A y Carlos Betancur G, quienes aceptaron dicho encargo.

INFORME DE GESTION DEL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA

En el informe de gestión el presidente, el Sr Álvaro Isaza Upegui, expresó:
Medellín, enero 31 de 2024

INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA

Señores Asociados de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia:

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias vigentes, les presentamos para su consideración y estudio, el informe de las principales labores correspondientes al año 2023.

Este fue un año de muchos retos para la Asociación. Los pasivos que se venían acumulando por causa de la pandemia aceleró la crisis económica de la Institución, razón por la cual la Junta Directiva dispuso que el periodo que se analiza debería ser de transacción, que nos permitiera rebajar sustancialmente el endeudamiento, como en efecto sucedió.

Renuncia del director ejecutivo:

El 22 de junio John Jairo Torres de la Pava, quien durante los últimos 15 años se desempeñó como director ejecutivo de la Asociación presentó carta de renuncia



irrevocable. En su reunión del 28 de junio la junta directiva le acepto la renuncia y se conformó un comité para el manejo de la crisis integrado por Rodrigo Villa G, Luis Carlos González V, Juan Guillermo Naranjo C y el presidente de la junta directiva, y en especial para la búsqueda de la persona que debería asumir las funciones de dirección de la entidad. En esa misma fecha se le acepto la renuncia presentada.

La liquidación correspondiente a salarios y prestaciones sociales de John Jairo Torres de la Pava, que ascendió a la suma de \$ 20.126.145 fue cancelada en su totalidad y la Asociación se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

El presidente de la junta estuvo encargado transitoriamente las funciones que desempeñaba el director ejecutivo hasta el 27 de agosto de 2023 fecha en la cual, previo informe de la comisión la junta directiva designo a la Natalia Ramírez Rincón para desempeñar el cargo de directora ejecutiva, con quien se celebró un contrato de prestación de servicios hasta el mes de diciembre de 2023

Desistimiento convenio Mincultura

El Ministerio de Cultura y Antioquia le Canta a Colombia celebraron el convenio 0219 de 2023 en cumplimiento de la convocatoria relacionada con el Programa Nacional de Concertación Cultural, por medio del cual se aprobó un auxilio para la celebración del 48 Festival por \$ 42.665.000, de los cuales se habían recibido como anticipo la suma de \$ 34.132.000.

Inicialmente el festival se tenía previsto celebrarlo en el mes de agosto/23 pero por causa de la situación financiera y no haber logrado obtener para esa fecha, el apoyo económico del departamento de Antioquia, aunado a que entró en vigencia la ley de garantías por motivo de las elecciones regionales, fue necesario solicitarle al Ministerio su aprobación para postergar la fecha del evento para el mes de diciembre. Igualmente, por motivos presupuestales, se informó que deberíamos reducir los eventos que inicialmente contemplaba el programa del 48 festival, renunciando al encuentro de cantautores, de músicas campesinas e infantil y juvenil

El Ministerio no acepto nuestra propuesta de modificación del formato y aplazamiento de la fecha para celebrar el 48 festival y ordeno la devolución del dinero entregado como anticipo que ascendió, como ya se expresó, a la suma de \$ 34.132.000. Como la Asociación no tenía fondos para atender esta devolución, estos fueron donados por Londoño Gómez y Tulio Gómez T, razón por la cual pudimos atender oportunamente el requerimiento mediante la transferencia del referido dinero.



Sucesos y logros obtenidos en el período que se analiza:

En 2023 cumplimos a cabalidad con el objeto social de nuestra Asociación: la preservación, promoción y divulgación de la música andina colombiana y de sus intérpretes y sus creadores, mediante la realización de los siguientes eventos:

Tertulias - conciertos:

En el período se realizaron ocho (8). eventos musicales, en asocio de Acimpro y el Club Unión de Medellín. En efecto Acimpro facilitó la consecución de los artistas y aportó los recursos económicos necesarios para el traslado y el hospedaje de los mismos, todo esto dentro de su función social de apoyo a sus afiliados; el Club Unión facilitó sus instalaciones, sin costo alguno para la Asociación.

Tertulias- conciertos realizados

1. Natalia Trejos y dueto Ulises y Rodolfo
2. Serenata Duo
3. Dueto Fernando y José y Clara Maria Giraldo
4. Dueto Renaceres y Juan Diego Builes
5. Dueto Luar
6. Beatriz Arellano
7. Fausto y Hana Rivas
8. Mauricio Ortiz

Con la realización de estas tertulias-concierto se logró conseguir los recursos económicos necesarios para cancelar la liquidación de prestaciones sociales del maestro John Jairo Torres de la Pava, mantener la operación mínima de la Asociación y pagar la seguridad social de Héctor Ochoa Cárdenas.

Convenio con la UPB para la realización del 48 Festival Antioquia le Canta a Colombia

En convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana celebramos este 48 Festival, los días 1 y 2 de diciembre de 2023 en el aula magna de la universidad.

Debido a la situación de dificultad económica ya mencionada y a la renuncia a realizar los encuentros de músicas campesinas, música infantil y encuentro de Cantautores, aunado a que no teníamos los recursos económicos para la transmisión del festival por Teleantioquia, como tradicionalmente se venía haciendo, logramos hacer un ahorro importante. Que al final del año arrojó una caja positiva de \$ 12.153.871.



Los ingresos por actividades ordinarias fueron \$ 221.704.354, que se discriminan así: a) por donaciones \$ 108.884.354; b) por patrocinio publicitario \$ 70.000.000; c) otros apoyos al festival 42.820.000, \$ En los patrocinios al festival no se encuentra incluido lo aportado en especie por Prolight que fue de \$ 30.000.000.

Los gastos en el año ascendieron a \$ 136.379.953 siendo el principal rubro los gastos de personal por \$ 122.650.528 Los costos de la operación fueron \$ 103.753.738, todo lo cual se encuentra debidamente relacionado en los estados financieros y en sus notas que se pondrá en consideración de los miembros de la Asociación más adelante.

Nuestros auspiciadores, a quienes agradecemos el esfuerzo por apoyarnos en esta noble labor de difundir nuestra música andina fueron:

Aportante	Valor
Cámara de Comercio de Medellín	\$ 10.000.000
Mineros S.A	\$ 11.000.000
Alura Animal Health & Nutrition SAS	\$ 10.000.000
Fundación Haceb	\$ 10.000.000
Instituto de Cultura de Antioquia	\$ 40.000.000
Josefina Agudelo T	\$ 10.000.000
Prym SAS	\$ 10.000.000
Heredad Correa Café de Altura	\$ 5.000.000
Celsia	\$ 15.000.000
FLA	\$ 35.000.000

Prolight se encargó de la luz y el sonido como aporte a nuestro evento que se estimó en \$ 30.000.000

A todos ellos les agradecemos su apoyo pues sin su patrocinio este evento no habría sido posible realizarlo.

La convocatoria para participar en el 48° Festival Nacional En Antioquia Canta Colombia tuvo muy buena acogida este año. Las inscripciones se abrieron a partir del 1 de marzo de 2023 hasta el 7 de julio de 2023. Se hizo promoción desde esa fecha a través del Portal Web de la Asociación www.antioquialecanta.com, de las redes sociales, del correo masivo (más de 600 mensajes, enviados por correo electrónico), en los que se adjuntaron las bases del festival y los formularios de inscripción, que también podían ser descargados del portal web de la Asociación. Allí aparecía una opción para hacer las inscripciones en línea (online). Desde el mes de abril se comenzaron a recibir las inscripciones. Se recibieron en total 43



propuestas presentadas por 22 solistas, 10 duetos, 4 grupos y 7 compositores, estos últimos que enviaron sus obras inéditas

Los videos de los artistas y de las obras inéditas inscritas, que cumplieron con las especificaciones técnicas estipuladas en las bases, fueron publicados en el canal YouTube de la Asociación y el público comenzó a votar por sus preferidos.

Es de resaltar de nuevo el promedio de edad de los concursantes: 25 años. El promedio de edad se mantuvo igual al del año inmediatamente anterior.

En reunión de Comité técnico de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia, realizada el 7 de julio de 2023, se preseleccionó a los artistas y las obras inéditas, cuyos videos se publicarán en el Canal de YouTube: <https://www.youtube.com/c/AntioquialeCantaaColombia>, para iniciar, a través del portal web <https://antioquialecanta.com/>, el proceso de votación virtual y selección de los semifinalistas del 48.º Festival Nacional En Antioquia Canta Colombia,

Los preseleccionados, en orden alfabético, son los siguientes:

SOLISTAS:

Daniel Acevedo	Antioquia
Juan Esteban Isaza	Caldas
Kiara Bendeck	Santander
Laura Estévez Gutiérrez	Tolima
Laura Ramírez	Antioquia
Natalia Trejos	Antioquia
Rubén Darío Tobón	Antioquia
Sharon Julieth Montoya	Antioquia

DUETOS:

Dueto Aire Andino	Quindío
Dueto Allegro	Antioquia
Dueto Azalea	Cundinamarca
Dueto Camino real	Tolima
Dueto Fernando y José	Tolima

GRUPOS:

Esta categoría se declaró desierta

OBRAS INÉDITAS:

TÍTULO	SEUDÓNIMO.
Bajo un nuevo arrayan	Arrayan



Oiga usted señor bambuco	El Trovador
Tu ausencia	Parceros

Estos resultados fueron publicados en el portal web de la asociación y en las redes sociales, en el boletín # 3, con fecha de 8 de julio de 2023.

Personas contratadas para el desarrollo del evento.....	52
Jurado calificador.....	3

Todos los certámenes se realizaron a cabalidad. Los resultados fueron muy satisfactorios dada la calidad de los intérpretes y la excelente logística.

Ganadores 48 Festival Antioquia le canta a Colombia

Ganadores y premiación

Premios

Mejor propuesta tradicional:	Fernando y José	\$ 1'800.000
Mejor Aporte creativo:	Dueto camino real	\$ 1'800.000
Mejor tiplista.	Carolina Vèlez	\$ 2'600.000 *
Mejor guitarrista.	Nicolás Galeano	\$ 2'600.000 *
Obra inédita 2do puesto.	Fernando Salazar	\$ 1'000.000
Obra inédita 1er puesto	Oscar Javier Ferreyra	\$ 3'000.000
Solista 2do puesto	Kiara Bendeck	\$ 1'250.000
Solista 1er puesto	Juan Esteban Isaza.	\$ 2'500.000
Duetos 2do puesto	Dueto Allegro	\$ 1'800.000
Duetos 1er puesto.	Dueto Camino Real	\$ 3'600.000

Obra inédita:

Oiga usted señor Bambuco

(*) los premios para el mejor tiplista y el mejor guitarrista fueron instrumentos donados al festival

Gran Premio Jaime Llano González y primer puesto en la categoría solista:
\$ 8.000.000.00 y trofeos para Juan Esteban isaza de Manizales

Resumen

Total de Premios en efectivo	\$ 23.350.000
------------------------------	---------------



Total premios en especie (Instrumentos musicales):	\$ 5.600.000
Trofeos:	\$ 2.100.000
Estímulos económicos a los no ganadores. \$150.000 por persona.	\$ <u>3.000.000</u>

Gran Total Premios en efectivo, instrumentos musicales y estímulos: **\$ 34.050.000**

SOFTWARE

Acogiéndonos a lo ordenado por la Ley 603 de 2000 hemos dado estricto cumplimiento a todo lo concerniente con la Propiedad Intelectual y los Derechos de autor del Software instalado en el computador servidor de la Asociación.

CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

La ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, durante 2023.

PAGO DE LOS PASIVOS VENCIDOS

Durante el periodo se logró cancelar gran parte de los pasivos que se traían de ejercicios anteriores como fue, en especial, el pago hecho a Teleantioquia por la suma de \$ 28.920.500. Los saldos insolutos de las obligaciones se cancelaron en el mes de enero/24 a excepción del pago de la pensión al maestro Héctor Ochoa

PENSIÓN DEL MAESTRO HECTOR OCHOA C

La Asociación hace muchos años celebros una conciliación judicial con el maestro Héctor Ochoa Cárdenas, quien se desempeñó como director ejecutivo, y se obligó a pagarle una pensión mensual la cual asciende hoy a \$ 60.225.146 que corresponde a las pensiones no pagadas durante el año 2023 y a las mesadas 13 de los tres últimos años que nunca se le cancelaron.

Cuando las Asociación conto con los ingresos cancelo oportunamente, mes a mes, la pensión al maestro Ochoa Cárdenas, pero por la crisis financiera que se produjo como consecuencia de la pandemia, no fue posible continuar con el cumplimiento de dicha obligación.

Es imperativo entonces que la Asociación, de los recursos que vayan ingresando en el 2024, apropie las partidas necesarias para cumplir con esta obligación legal.



Se autoriza al representante legal para llegar a un acuerdo con el maestro Héctor Ochoa que le permita ir cancelando las mesadas pensionales anteriores y las que se vayan causando mes a mes en el futuro

Es necesario advertir que se tendrá que hacer el esfuerzo necesario para generar los recursos suficientes que le permita a la Asociación atender el día a día y paulatinamente ir cancelando la deuda con el maestro Ochoa Cárdenas.

PERSPECTIVAS PARA EL 2024:

Se deberá continuar con la alianza con el Club Unión y Acimpro para continuar con las tertulias musicales y didácticas cada mes. Se deberá fortalecer la promoción y venta de las producciones discográficas y de los videos de los pasados festivales. Se ofertarán las presentaciones musicales en eventos empresariales e institucionales, la operación logística de eventos culturales y empresariales, entre otros. Se fortalecerá la página web y se incrementará toda difusión a través de las redes sociales.

Todo esto se podrá lograr con el buen funcionamiento de los comités financiero, de estrategia y cultura (comité técnico) sobre los cuales recaerá la tarea de ejecutar adecuadamente los proyectos que presente la directora ejecutiva y que sean aprobados por la junta directiva

AGRADECIMIENTOS:

Queremos agradecer a todas las empresas y entidades que con sus patrocinios y donaciones apoyaron nuestra labor, muy especialmente a Gobernación de Antioquia (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia), Universidad Pontificia Bolivariana, Mineros S.A., Fábrica de Licores de Antioquia, Celsia, Fundación Haceb, Heredad Correa Café de Altura, Acimpro, Prym, Cámara de Comercio de Medellín, Pablo Hernán Rueda Luthier, entre otros; a los artistas participantes, a los medios de comunicación que nos ayudaron con la promoción y difusión de las tertulias y del Festival, lo mismo que a todos los que tuvieron que ver con la logística, a los colaboradores, y muy especialmente a nuestra directora ejecutiva Natalia Ramírez R, quienes con su trabajo y dedicación fueron factores fundamentales para el éxito de todos los certámenes.

La asamblea desea hacer una mención especial, destacar y agradecer el gran apoyo económico que siempre nos han dado Londoño Gómez y a Tulio Gómez. Sin ello no hubiera sido posible superar las dificultades económicas, lo que nos hubiera



obligado a no continuar con nuestra labor de difundir y apoyar la música andina colombiana, a sus autores e intérpretes. A ellos nuestro infinito agradecimiento.

Reemplazo del presidente de la Junta directiva

La nueva junta directiva, en su primera reunión, deberá proceder a designar su nuevo presidente quien, por estatutos, asumirá la representación legal de la Asociación, en razón a la renuncia irrevocable presentada por Alvaro Isaza U.

De los señores Asociados,
Alvaro Isaza Upegui
Cédula de ciudadanía: 8.268.082
Presidente y representante legal

El informe de gestión presentado por el presidente fue aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La directora ejecutiva, leyó el informe del Revisor Fiscal, el cual se transcribe a continuación:

Señores
ASOCIACIÓN ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA
Asamblea General de Accionistas

Dictamen año 2023

Opinión

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera La Asociación Antioquia le Canta a Colombia por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.



Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de La Asociación Antioquia le Canta A Colombia de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por La Asociación de Antioquia le Canta a Colombia de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría



en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023

- a) La contabilidad de La Asociación Antioquia le Canta a Colombia ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la empresa, y los de terceros que están en su poder
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral

De todas maneras, quiero expresar mi preocupación por que La Asociación perdió todo su Patrimonio y el saldo que aparece es en sentido contrario y además me preocupa, que en todo el año no se pagó la pensión de Jubilación al señor Héctor Ochoa y a diciembre 31 de 2023 se le debían aproximadamente 60 millones de pesos.

Cordialmente,

ANTONIO JOSE GONZALEZ RUIZ
Revisor Fiscal
T.P.17982

—



CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El presidente presento a la consideración de los asistentes los siguientes estados financieros con corte al 3 de diciembre de 2023 y comparativos con el año 2022, que son los siguientes:

ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA
NIT. 800.058.700-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVOS	NOTA	2023	2022
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente al efectivo	6,1	12.153.871	23.244.323
Cuentas comerciales por cobrar	6,3	26.807.275	11.807.275
Cuentas por cobrar a empleados		628.787	958.187
Anticipos de impuestos	6,3	16.389.789	18.366.500
Anticipos y avances		6.822.500	6.322.500
Total activos corrientes		62.802.222	60.698.785
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Intangibles		1.616.000	1.616.000
Total activos no corrientes		1.616.000	1.616.000
TOTAL ACTIVOS		64.418.222	62.314.785
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	6,5	5.400.000	5.400.000
Proveedores		16.778.125	16.778.125
Costos y gastos por pagar		9.016.533	39.061.322
Retenciones en la fuente por pagar		1.724.717	205.717



Retenciones y aportes de nómina	2.147.127	2.876.100
Impuestos corrientes por pagar	14.249.959	6.263.000
Beneficios a empleados	6,6 60.225.146	12.900.754
Anticipos y Avances recibidos	455.423	455.423
Total pasivos corrientes	109.997.030	83.940.441
PASIVOS NO CORRIENTES		
Acreeedores varios	15.723.500	-
Total pasivos no corrientes	15.723.500	-
TOTAL PASIVOS	125.720.530	83.940.441
PATRIMONIO		
Fondo social	540.786.934	540.786.937
Superavit de capital	16.359.690	16.359.690
Resultado del ejercicio	(39.676.652)	(90.407.938)
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(578.008.720)	(488.364.345)
Costos y Gastos de ejercicios anteriores	(763.560)	-
TOTAL PATRIMONIO	(61.302.308)	(21.625.656)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	64.418.222	62.314.785

(Fdo) ALVARO ISAZA
UPEGUI

Representante Legal

(Fdo) ISABEL CRISTINA
RESTREPO M

Contadora TP. 134939-T

(Fdo) ANTONIO JOSE GONZALEZ

Revisor Fiscal
TP 634-T



ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA
NIT. 800.058.700-1
ESTADO DE RESULTADOS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

		2023	2022
Ingresos Operacionales	6,7	221.704.354	282.103.792
Costo de ventas	6,10	103.753.738	187.399.070
Resultado Bruto		117.950.616	94.704.722
Otros Ingresos	6,9	13.394	1.456.525
Gastos de administración	6,8	136.379.953	181.234.808
Otros gastos	6,9	7.878.369	4.965.799
Resultado de operación		(26.294.312)	(90.039.360)
Costos de financiamiento		2.000.537	1.253.730
Ingresos financieros		320.157	885.152
Resultado antes de impuestos		(27.974.693)	(90.407.938)
Impuestos a la utilidad		11.701.959	-
Resultado del ejercicio		(39.676.652)	(90.407.938)

(Fdo) **ALVARO ISAZA**
UPEGUI
Representante Legal

(Fdo) **ISABEL CRISTINA RESTREPO**
M
Contadora TP. 134939-T

(Fdo) **ANTONIO JOSE GONZALEZ**
Revisor Fiscal
TP 634-T



EXCEDENTES

Por no haber existido excedentes este punto no se pone en consideración de la Asamblea.

Una vez concluida la lectura del informe del Revisor Fiscal y la de los estados financieros estos fueron aprobados mediante el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes.

NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL - ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

La Asamblea reeligió por unanimidad al doctor Antonio José González Ruiz, con cc 3.329.435 y tarjeta profesional 634-T, como Revisor Fiscal principal y a Leider Milena Gallego Vasco, con cc 43.874.022, tarjeta profesional 112288-T, como Revisor Fiscal suplente, por el período del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, con unos honorarios equivalentes a una quinta parte del salario mínimo legal para el año 2024, \$ 260.000 mensuales.

ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Se abrió la inscripción de las listas o planchas para proceder a la elección de la Junta Directiva, para el período abril 1 de 2023 a marzo 31 de 2024. Por consenso entre todos los Asociados presentes, fue inscrita la siguiente lista única:

Principal	Alvaro Isaza Upegui	8.268.082
Principal	Luis Rodrigo Villa Galvis	3.333.900
Principal	Luis Carlos González Vélez	8.287.677
Principal	Juan Guillermo Naranjo Correa	8.288.962
Principal	Luis Javier Botero Arango	70.061.954
Principal	Oscar Mauricio Mejía Sánchez	70.547.949
Principal	Santiago Vieco de Bedout	70.142.340
Suplente	Carlos Betancur Gálvez	71.268.565
Suplente	Luis Fernando Duque Arango	70.053.562
Suplente	Jorge Hernán Arango García	15501338
Suplente	Alcides Tobón Echeverri	15433715
Suplente	Rafel Hernández Molina	71612265
Suplente	(vacante)	
Suplente	(vacante)	



La Asamblea aprueba, por unanimidad, el nombramiento de los miembros de la junta directiva, el cual deberá ser inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín.

PROPOSICIONES Y TEMAS VARIOS

La Asamblea agradeció sus invaluable aportes, y aprobó por unanimidad una moción de felicitación a la Directora Ejecutiva, señora Natalia Ramírez R, por su extraordinaria labor administrativa al frente de la Asociación y por los logros alcanzados durante el periodo 2023, especialmente por el éxito obtenido en 48.º Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia.

Igualmente se dispuso que, una vez revisada y aprobada el acta por los comisionados por la asamblea para esta labor, se expedirá por el secretario las copias que fueren necesarias para proceder a los registros legales pertinentes.

Agotado el orden del día y no habiendo otros asuntos para tratar, siendo las 4 de la tarde se dio por terminada la presente reunión

EL PRESIDENTE
Alvaro Isaza Upegui

LA SECRETARIA
Natalia Ramírez Rincón

Luis Javier Botero A.
Comisionado

Santiago Vieco de Bedout
Comisionado



(Complemento aclaratorio al acta # 39 correspondiente a asamblea ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2024)

El presidente y la secretaria de la reunión corrigen el error correspondiente a la cédula del miembro de la junta directiva Sr Santiago Vieco De Bedout, que por error fue mal transcrita siendo la correcta la # 79.142.349
Igualmente, corrigen el periodo de elección de la Junta Directiva, que por error quedo mal, siendo la correcta del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE
Alvaro Isaza Upegui

LA SECRETARIA
Natalia Ramírez Rincón